

Estatutos sociales estableciendo el límite de la retribución del Consejo en función de los beneficios consolidados.

Séptimo.—Facultar ampliamente a los Administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a las Juntas generales los accionistas titulares de cuatro mil o más acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y así lo acrediten mediante la exhibición del correspondiente certificado de legitimación al que se refiere el Real Decreto 116/1992 de 14 de febrero sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta. Este certificado expresará, necesariamente, el número de acciones perteneciente a cada accionista.

Los poseedores de acciones en número inferior a cuatro mil podrán agruparse a los efectos de concurrir a la Junta, confiriendo la representación a uno de ellos.

A todas las acciones presentes o representadas en la Junta se les abonará una prima de asistencia de 0,625 pesetas brutas por acción.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, los informes de gestión, los informes de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos propuestos y el informe de los Administradores sobre tales modificaciones.

Barcelona, 29 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.246.

FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE PALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Valladolid, calle Turquesa, parcela 62, nave 4, polígono San Cristóbal, el día 19 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000, así como de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación, por escrito y con carácter especial, para esta Junta.

Valladolid, 24 de mayo de 2001.—El Liquidador, Antonio Cañas Rojano.—28.455.

FONTAGA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de esta compañía, a celebrar en el domicilio social, carretera de Barcelona a Puigcerdá, kilómetro 116,9, de Ribes de Fresser (Girona); en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2001, a las dieciséis horas, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de los estados financieros y cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la aplicación de los resultados obtenidos del mismo.

Segundo.—Modificación de los artículos 7.º, 8.º, 19 y 19 bis de los Estatutos sociales y refundición de los mismos.

Tercero.—Renovación cargo de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En relación con las cuentas anuales y otra documentación, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, gratuita e inmediatamente, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como del informe de gestión y de la nueva redacción de los Estatutos, cuya modificación se propondrá en la Junta. Tales documentos podrán ser examinados en el domicilio social de la compañía.

Ribes de Fresser (Girona), 16 de mayo de 2001.—El Administrador, Jorge Deolofeu Serrat.—28.317.

FRAMOL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

LAIMO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que el único socio de las sociedades anunciantes, el 4 de mayo de 2001, acordó la escisión total de «Framol, Sociedad Limitada», dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasan a la sociedad existente «Laimo, Sociedad Limitada», y a otra de nueva constitución que se denomina «Framol, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de mayo de 2001.—El Administrador de las sociedades anunciantes.—26.918.

1.ª 30-5-2001

FRANCHISING IBÉRICO TECNOCASA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 30 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del proyecto de fusión de «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima», «Franchising Ibérico Kiron, Sociedad Anónima», «Instituto de Franquicia Inmobiliaria Centro Levante, Sociedad Anónima» e «Instituto de Franquicia Inmobiliaria España Sur, Sociedad Anónima», que fue suscrito por los Administradores de dichas sociedades el día 9 de mayo de 2001, y que consiste en la absorción de las tres últimas compañías por la primera de ellas.

Segundo.—Aprobación del Balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Fusión de «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima», «Franchising Ibérico Kiron, Sociedad Anónima», «Instituto de Franquicia Inmobiliaria Centro Levante, Sociedad Anónima» e «Instituto de Franquicia Inmobiliaria España Sur, Sociedad Anónima», con arreglo al mencionado proyecto, cuyas menciones mínimas, legalmente exigidas, son la siguientes: A) «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima», domiciliada en El Prat de Llobregat, calle Garrotxa, números 10 y 12, edificio «Océano», Parc de Negocis de Mas Blau, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 27.412, folio 175, hoja número B-117.878. B) «Franchising Ibérico Kiron, Sociedad Anónima», domiciliada en el Prat de Llobregat, Parc de Negocis Mas Blau, edificio «Océano», inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 29.516, folio 59, hoja número B-153.482. C) «Instituto de Franquicia Inmobiliaria Centro Levante, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Santa Engracia, número 108, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 11.715, folio 107, sección 8, hoja número M-183.945. D) «Instituto de Franquicia Inmobiliaria España Sur, Sociedad Anónima», domiciliada en Málaga, paseo Reding, número 23, A, primero, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 1.920, libro 833, folio 120, sección 8, hoja número MA-26.756. E) La absorbente ostenta el 100 por 100 del capital social de «Franchising Ibérico Kiron, Sociedad Anónima», el 90 por 100 del de «Instituto de Franquicia Inmobiliaria España Sur, Sociedad Anónima» y el 77,50 por 100 del de «Instituto de Franquicia Inmobiliaria Centro Levante, Sociedad Anónima», por lo que las acciones representativas de tales participaciones no deben ser tenidas en cuenta al determinar la relación de canje, mientras que las restantes acciones si deben serlo, teniendo en cuenta que el 10 por 100 del capital social de «Instituto de Franquicia Inmobiliaria España Sur, Sociedad Anónima» y el 22,50 por 100 del capital social de «Instituto de Franquicia Inmobiliaria Centro Levante, Sociedad Anónima», representan, con respecto al valor real del total patrimonio social de las compañías intervinientes en la fusión, el 0,4015582327024310 por 100 y el 6,3240211572523100 por 100 de dicho valor, respectivamente, lo cual comporta que el capital social de la sociedad absorbente deba incrementarse en la suma de 86.671 euros, que a cada uno de los titulares, distintos a «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima», de acciones de «Instituto de Franquicia Inmobiliaria España Sur, Sociedad Anónima» e «Instituto de Franquicia Inmobiliaria Centro Levante, Sociedad Anónima», se le adjudique un número de las nuevas acciones de la sociedad absorbente, equivalente al porcentaje de participación que cada uno de ellos, como accionista de aquellas sociedades, ostenta con respecto al valor real, en junto, del patrimonio social de todas las compañías intervinientes en la fusión, y que, a fin de ajustar el tipo de canje resultante, se dará a los accionistas que reciban un número de acciones inferior al derivado de la aplicación de los expresados porcentajes, una compensación dineraria que no excederá del 10 por 100 del valor nominal de las acciones que se les atribuyan. F) El canje de las acciones de «Instituto de Franquicia Inmobiliaria España Sur, Sociedad Anónima» e «Instituto de Franquicia Inmobiliaria Centro Levante, Sociedad Anónima», que no sean propiedad de «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima», por las nuevas acciones de esta última sociedad que, en número de 86.671, se creen como consecuencia del referido aumento de capital, se llevará a cabo en la Junta general de accionistas de la sociedad absorbente en la que se adopte el acuerdo de fusión de las referidas compañías. G) Las nuevas acciones de «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima» darán derecho a participar en las ganancias sociales, a partir del día 1 de enero de 2001. H) Las operaciones de las compañías que, como consecuencia de la fusión, se extinguirán habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día 1 de enero de 2001. I) No existe persona alguna,

en las sociedades absorbidas, que tenga derecho especial alguno, en dichas compañías, distinto de las acciones. J) No se atribuirá ventaja alguna a los expertos independientes que han intervenido en el proyecto de fusión, ni a los Administradores de las sociedades intervinientes en la misma.

Cuarto.—Cese del actual Administrador de la compañía.

Quinto.—Modificación del sistema de administración de la compañía, al objeto de confiar la administración de la misma a un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de siete.

Sexto.—Modificación de los artículos 5, 9, 16, 19, 20, 21, 22 y 24 de los Estatutos sociales de la compañía, que hacen referencia al capital social y al sistema de administración de la compañía, al objeto de adaptar su redacción a la ampliación de capital resultante del referido proyecto de fusión y a la modificación del sistema de administración.

Séptimo.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del año 2000 y aplicación del resultado.

Octavo.—Determinación de la retribución, para el ejercicio del año 2001, de los Administradores de la compañía y del asesor del actual Administrador.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores y, en definitiva, las personas a las que se refiere el número 1 del artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar, en el domicilio social y obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos a los que se refiere dicho precepto, así como de los documentos a los que se refiere el punto séptimo del orden del día y el informe justificativo de las modificaciones referidas en el punto sexto.

El Prat de Llobregat, 23 de mayo de 2001.—Angelo Francesco Ciacci.—28.620.

GALVAÑ CARRATALÁ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Obispo Encina, número 11, primera planta, el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria el día siguiente, 29 del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la gestión del órgano de administración, así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2001.—La Administradora solidaria, Josefa Carratalá Terol.—26.213.

GANADERA VALDEOLIVAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Ganadera Valdeolivas, Sociedad Anónima» en su sesión del día 22 de enero de 2001, acordó trasladar

el domicilio social a la calle Nicasio, Gallego, 13, piso 6.º d, de Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Administrador único, Máximo Antonio Blázquez Espinal.—25.960.

GARCÍAS SALVA, S. A.

Anuncio de acuerdo de reducción de capital social

De conformidad a lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha compañía, celebrada el día 14 de abril de 2001, tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 18.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 1.800 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, adquiridas por la propia compañía.

Llucmajor, 9 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.700.

GESTIO D'INSTALACIONS ESPORTIVES DIR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90-92, entresuelo, de Barcelona, el día 25 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Acuerdo sobre recompra de acciones de las compañías del grupo.

Cuarto.—Ampliación de los supuestos de libre transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ratificación de las instrumentaciones documentarias suscritas entre las sociedades del grupo.

Sexto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que habrán de ser objeto de aprobación de la Junta, en su caso, y el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y del informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Administrador sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones representativas por sí o agrupadas con otras de un 1 por 1000 del capital social que, con cinco días de antelación al fijado para su celebración, las tengan inscritas en el Libro Registro de la sociedad.

Barcelona, 11 de mayo de 2001.—El Administrador único.—25.839.

GESTIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las dependencias del Teatro Principal, paseo del Espolón, Burgos, el próximo día 15 de junio de 2001 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de junio en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe del Presidente.

Cuarto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos relacionados con los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burgos, 28 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.396.

GESTIONES MORMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta ordinaria

La Junta general se reunirá en el domicilio social de la mercantil, sito en la calle Conde Salvatierra, número 9, 1.º, 2.ª, de Valencia, a las doce horas del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente 30 de junio, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del órgano de administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Valencia, 24 de mayo de 2001.—El Administrador.—27.604.

GRANEROS DE FUERTEVENTURA, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta sociedad, lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Juan Ismael, 5, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio, informe de gestión, informe del Auditor de cuentas, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos que integran las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales y determinación del importe a pagar a sus miembros durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Auditores o, en su caso, renovación de los anteriores para auditar las cuentas del ejercicio 2001.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, al termino de la sesión del acta de la Junta